LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA PATRICIA GIRALDO AMAYA Cédula 25100979 (Madre), GUSTAVO SERNA MEJIA Cédula 15960812 (Padre) de MARILUNA SERNA GIRALDO Tarjeta de Identidad 1061279118, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 N 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 029 proferido el día 11/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17616156

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/08/2024

Desfijar el: 16/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DENNIS LUCIA ARIAS LEON
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Caldas